

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13431** BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso

Doña Natalia Ramos Laín, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso voluntario 497/2008. Sección C2.

Entidad concursada.-Hybasa Edasa, S.A., con CIF n.º A60251246.

Fecha del auto de declaración-7.07.2008.

Fecha del auto de archivo.-12.03.2013.

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: El archivo del procedimiento concursual por falta de activos realizables, aprobando la rendición de cuentas y dando por concluido el concurso en todas sus secciones. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad y el cierre de la hoja registral correspondiente a la mercantil Hybasa-Edasa, S.A. Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el auto de declaración del concurso. Así lo dispone y firma José María Fernández Seijo, Magistrado del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona.

Barcelona, 12 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130016153-1